



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
08/05/2026AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALAGarajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

Don JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés, CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Egüés celebrada el día 7 de mayo de 2026 se adoptó acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

“5º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2026, se acordó aprobar el expediente para la contratación del servicio de comunicación institucional del Ayuntamiento del Valle de Egüés, a través del procedimiento abierto, según condicionados económico-administrativos y técnicos que obran en el expediente.

Publicado el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, durante el plazo de presentación de proposiciones se ha presentado la empresa siguiente:

- ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR

A continuación, se procede a la valoración de la documentación técnica, con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio	Puntuación
ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR	01. Oferta técnica	35,00

Y, por último, se procede a la apertura de la oferta económica y de otros criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales
ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR	42.660,00 €	28,00	10,00



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA APY3 9NZ3 A7QJ M3DV

Certificado punto 5 acta JGL 07.05.2026 - SEFYCU 319559

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
08/05/2026

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR	73,00

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR, con NIF E-71282867 por importe de 42.660,00 euros anuales, IVA no incluido.

Para la justificación de sus acuerdos la Junta de Gobierno se remite a las actuaciones de la Mesa de Contratación y a los informes técnicos en los que ésta ha basado sus decisiones y su propuesta de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Ratificar las actuaciones de la Mesa de Contratación.

2º.- Asumir la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en su día, oferta que resulta ser la de la empresa ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR, por importe de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS anuales (42.660,00 €), IVA no incluido.

3º.- El adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del precio anual de adjudicación y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo.

4º.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento.”

Para que conste donde convenga, expido el presente en Sarriguren-Valle de Egüés
Documento firmado electrónicamente



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA APY3 9NZ3 A7QJ M3DV

Certificado punto 5 acta JGL 07.05.2026 - SEFYCU 319559

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 2